

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 24 de julio de 2018, en el inmueble, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tialpan, C.P. 14210, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley", así como lo previsto en el Apartado III, Inciso b), punto 5, de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, servidor público designado por la convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo (Dictamen Legal, Administrativo, Técnico y Económico), emitido por la Convocante y el área requirente y/o técnica, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I .- PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	LICITANTES
1	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
2	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
3	JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
4	LUKEV CONSULTING, S.C.
5	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.
6	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA).

La evaluación fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y al numeral 2, del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-F48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS:

De conformidad con el Dictamen emitido por el área contratante el cual se anexa a la presente acta, especificando las causas de incumplimiento, se desechan las propuestas de los licitantes siguientes:

No. LICITANTES				
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.			
2	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			

Los licitantes DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación, en el Apartado IV. (se anexa la evaluación correspondiente)

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.

No.	LICITANTES
1	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
2	JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
3	LUKEV CONSULTING, S.C.
4	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes fue realizada por el Lic. Noé Yair Cuellar Rojas, Subdirector de Control de Bienes y Aseguramiento y por el Lic. Edgar Oliver Ortiz Aguirre, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Unidad de Administración y Finanzas, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y al numeral 2, del Apartado V de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

De conformidad con la Evaluación emitida por el área requirente y/o técnica el cual se anexa a la presente acta, especificando las causas de incumplimiento.

Con las razones y motivos manifestados en el RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA emitido por el área requirente y/o técnica, se desechan las propuestas de los licitantes siguientes:

No.	LICITANTES
1	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
2	JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
3	LUKEV CONSULTING, S.C.

3

X



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

No.	LICITANTES
	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Los licitantes CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.; JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.; LUKEV CONSULTING, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación en el Apartado IV, (se anexa la evaluación correspondiente)

II.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE.

No.	LICITANTES
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
2	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.

Los licitantes DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. y PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C., cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación, en el Apartado IV. Los anteriores licitantes obtuvieron la siguiente puntuación. (se anexa la evaluación correspondiente).

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.	76.50
2	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	77.10

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar las propuestas económicas que no fueron desechadas técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los articulos 36 y 36 Bis de "La Ley" y al numeral 2, del Apartado V de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

La Convocante NO realizó la evaluación económica de las propuestas presentadas por los licitantes que se indican a continuación, de conformidad con lo establecido en la Disposición General Quinta de los "Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, toda vez que las propuestas técnicas

X



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

presentadas para el presente procedimiento de licitación no resultaron solventes por lo que se desecharon, de acuerdo con las razones y motivos manifestados en el Dictamen Técnico emitido por el área requirente y/o técnica.

No.	LICITANTES
1.	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
2	JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
3	LUKEV CONSULTING, S.C.
4	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

II.3.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

No.	LICITANTES
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
2	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.

II.3.3 PROPUESTA QUE NO OBTUVO PUNTOS.

LICITANTE: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.

El licitante no se le asignó puntuación a su propuesta económica, debido a que esta se encontró por debajo del promedio obtenido de los precios unitarios sin IVA, ofertados por DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. y PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. (SE ADJUNTA EL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS).

II.3.4 PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE (SOLVENTE).

Con base en lo establecido en la convocatoria, se obtiene el siguiente Resultado de la Evaluación de las propuestas económicas:

PARTIDA	Descripción	PRECIO PROMEDIO	PROPUESTA ECONÓMICA MÁS PROXIMA AL CITADO PROMEDIO Y QUE SE UBIQUE POR ARRIBA DE ÉSTE	
			LICITANTE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	PUNTOS ASIGNADOS
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"	\$2,445,000.00	\$3,400,000.00	20.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el EL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, el cual se anexa a la presente acta.

III.-DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, Inciso S), de la Convocatoria de la Licitación, se determinan solvente la proposición presentada por el siguiente licitante:

No.	LICITANTE		PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENDA	
1	PROFESIONALES PÚBLICA, S.C.	EN	ADMINISTRACIÓN	77.10	20.00	97.10

IV .- NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de acuerdo con el artículo 36 Bis fracción I de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al obtener la mayor puntuación, se adjudica el contrato como a continuación se indica, siendo éste por el total de la partida única:

DESCRIPCIÓN	LICITANTE: PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.			
	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio total con	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".	\$3,400,000.00	\$544,005.00	\$3,944,000.00	
		TOTAL	\$3,944,000.00	

La vigencia del contrato será a partir del día 25 de julio y hasta el 27 de septiembre de 2018.

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar el contrato el día 08 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "La ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña,





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar previo a la firma del contrato los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), punto 6 de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una vigencia menos a tres meses de antigüedad.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00, sin incluir IVA, deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de sus obligaciones en MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES y entero descuento y no estar ubicados en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del "ACUERDO RCA- 5789-01/17, en la sesión ordinaria número 790 del Consejo de Administración del INFONAVIT celebrada, el veinticinco de enero de dos mil diecisiete", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017, cuya opinión favorable no debe tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 59 de la LAASSP.

1

X



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

 El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento INDIVISIBLE dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

La evaluación de la documentación distinta a las propuestas (legal y administrativa), fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento (12 fojas de la evaluación).

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación de las propuestas técnicas, firmada por el Lic. Noé Yair Cuellar Rojas, Subdirector de Control de Bienes y Aseguramiento y por el Lic. Edgar Oliver Ortiz Aguirre, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Unidad de Administración y Finanzas, servidores públicos de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (122 fojas de la evaluación).

La evaluación económica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en el dictamen, firmado por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (6 fojas de la evaluación).

Este fallo es emitido por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmalo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 19:45 horas del día 24 de julio de 2018.

Esta Acta consta de 148 fojas útiles (06 fojas corresponden a este instrumento y 140 fojas correspondientes a los dictámenes de fallo de la Licitación), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

POR LA "ASEA" (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	EJRMA
Ing. Basilio Castilla Cruz	Director de Adquisiciones y Contrataciones	THE DESTRUCTION OF THE PARTY OF
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Adquisiciones	(COUNTY

POR LA "ASEA" (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Noé Yair Cuellar Rojas	Subdirector de Control de Bienes y Aseguramiento.	John Min

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	
L.C. José Nahům Bermeo Cruz	Auditor Senior Órgano Interno de Control	16	

K

FIN DEL ACTA ----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018

LICITANTE: CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPAC	IDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40	% = 32 puntos			
a) CAPACIDAD DE LOS R	ECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%=	24 puntos			
PRIMERO: Experiencia e	en asuntos relacionados con la materia de los servicio	os (30% al 40%) 40%=9.60 punt	os		
	1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, específicamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	3.60		
10 E		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o Igual a 2 año y menor a 3 años	1.80		
Coordinador General		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	0.90		10
privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha	Se desecha	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C., para acreditar este requisito presentó el CV del Coordinador General propuesto,	

Página 1 de 26

X Colo

9







sin embargo el CV NO CUMPLE con el siguiente requisito establecido en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE **PUNTOS** 0 PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación:

Se requiere que el
 CV este firmado por
 el representante
 legal del licitante y
 el personal
 propuesto.

El CV presentado por CONSULTORES **EMPRESARIALES** H.B., S.C. esta firmado por una persona física (folio 000089 de propuesta), cuyo nombre es diferente al nombre REPRESENTANTE LEGAL señalado por el licitante en los folios del 000073 al 000076 del ANEXO 3 "FORMATO DE

Página 2 de 26

ACREDITACIÓN" presentado por el



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y REGURSOS NATURALES





	W. SC 100 CO.				
					licitante, por lo que existe incongruencia en el Curriculum respecto a la persona que firmo como representante legal del licitante en dicho documento. Por lo antes expuesto el licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. NO CUMPLE con el CV del Coordinador General de acuerdo a lo requeridos en la convocatoria de la Licitación, por lo que se DESECHA la propuesta técnica.
97		Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	6.00		
	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de	Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	3.00		
Asesores especializados	información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el	Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	1.50		
	personal propuesto.	No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha	Se desecha	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C., NO

Página 3 de 26













CUMPLE con los regulsitos establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE **PUNTOS** PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, por los siguientes motivos: 1.-El licitante CONSULTORES **EMPRESARIALES** H.B., S.C. para acreditar este requisito presentó únicamente 3 curriculums, la convocante solicito 4 curriculums. 2.-Se requiere que CV los estén firmados por el representante legal del licitante y el personal propuesto. Los presentados por CONSULTORES **EMPRESARIALES**

H.B., S.C. están firmados por una persona física (folios







T RECURSOS NATURALES	and the same of th	Extension 1 Automative	
			000091, 000095 000102 de si propuesta), cuy nombre es diferent (diferente al de REPRESENTANTE LEGAL señalado po el licitante en lo folios del 000073 a
2			"FORMATO D' ACREDITACIÓN" - presentado por el licitante, por lo qui existe incongruenci
			en los Curriculum respecto a persona que firm como representan legal del licitante e dicho documento.
			Por Io anti- expuesto El lícitan CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. N CUMPLE con el C
			del Coordinado General de acuerd a lo requerido en convocatoria de Licitación, por lo qu se DESECHA propuesta técnica.
		SUBTOTAL: 9.60	0.00

X

Of U





SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios (40% al 50%) 50%=12.00 puntos Presenta copia simple de 4.00 4.00 cédula profesional equivalente de maestría. Presenta copia simple de Copia simple firmada por el representante legal cédula profesional 2.00 del licitante y el personal propuesto de la cédula equivalente de licenciatura. profesional o equivalente de documentos No presenta la copia simple expedidos en el extranjero de licenciatura o Coordinador General de cédula profesional o maestría en cualquiera de las siguientes áreas equivalente de licenciatura o del conocimiento: derecho, administración, maestría en cualquiera de políticas púbicas o afines. Se desecha las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración. políticas públicas o afines. Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales 8.00 equivalente de la licenciatura indicada. El licitante CONSULTORES **EMPRESARIALES** H.B., S.C. para 4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y el personal propuesto de las acreditar este No presenta las 4 copias requisito presentó cédulas profesionales o equivalente de simples cédulas únicamente 2 Asesores especializados documentos expedidos en el extranjero de profesionales o equivalente licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas Cédulas de licenciatura en cualquiera Se desecha Profesionales de del conocimiento: derecho, administración, Se desecha de las siguientes áreas del licenciatura la políticas púbicas o afines. conocimiento: derecho, 1963993 y la administración. politicas 6851797 (folios púbicas o afines. 000103 y 000104 de su propuesta), la convocante solicito 4 copias simples de cédulas

Página 6 de 26









					profesionales de licenciatura derecho, administración, políticas púbicas o afines.
					Por lo antes expuesto El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. NO CUMPLE con las Cédulas de los Asesores
					Especializados de acuerdo a lo requerido en la convocatoria de la Licitación, por lo que se DESECHA la propuesta técnica.
		SUBTOTAL:	12.00	4.00	
TERCERO: Dominio de a	ptitudes relacionadas con los servicios (10% al 20%)				
	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta copia simple de constancias de capacitación	1.00		
Coordinador General	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	de constancias de	0.00	0.00	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. NO PRESENTÓ para el Coordinador General propuesto,

1

X GU

Página 7 de 26



Y RECURSOS NATURALES





					las constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, motivo por el cual el licitante NO obtiene puntos.
	4 Copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, sintesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	1.40		128
Asesores especializados	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	simples de constancias de	0.00	0.00	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. NO PRESENTÓ para los Asesores Especializados Fidel Jesús Gómez Revuelta y Enrique Villasana Barrón, las constancias,

Página 8 de 26









						certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, motivo por el cual el licitante NO obtiene puntos.
			SUBTOTAL:	2.40	0.00	
			TOTAL SUBRUBRO a)	24.00	4.00	
b) CAPACIDA	D DE LOS RE	CURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuan	do menos el 20%): 20.31%= 6.5	0 puntos.		
		Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	4.00		* **
Ingresos anua	ales	2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su	2.00		
	8	sistema del Servicio de Administración Tributaria.		Se desecha	Se desecha	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. NO PRESENTÓ la última

Página 9 de 26

XONE





		causa de desechamiento de su propuesta.			declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), únicamente presentó la Declaración Fiscal Anual 2017, por lo que NO CUMPLE con lo requerido en la convocatoria de la Licitación, motivo por el cual se DESECHA la propuesta técnica.
		SUBTOTAL:	4.00		Se desecha
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	2.50	2.50	
	Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	Se desecha		/
= 8	9	SUBTOTAL:	2.50	2.50	Se desecha
	51	TOTAL SUBRUBRO b)	6.50	2.50	

Página 10 de 26







		Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.50	-	
		No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	Proporcional		,
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	No acreditar cuando menos	0.00	0.00	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C., NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.

1

Página 11 de 26

* and

9





ELIBRO II EXPERIE	TOTAL RUBRO I (CAPACI		32.00	6.50	,
21 1		SUBTOTAL c) + d) + e):	1.50	0.00	
e) Equidad de género	igualdad de género: Fotocopia del certificado emitido por la autoridad γ organismos facultados para tal efecto.		0.00	0.00	El licitante Jace Internacional, S.A. d C.V., NO obtiene puntos debido a qu NO presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualda de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
con innovación tecnológica relacio directamente con la prestación del se requerido emitida por el instituto Mexicano Propiedad Industrial (IMPI), con vigeno mayor a 5 años.	directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad industrial (IMPI), con vigencia no	No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años Presenta certificado	0.00	0.00	C.V., NO obtiene puntos debido a qu NO presenta constancia emitida por el IMPI
d) Participación de MIPYMES	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI): Constancia que acredite la producción de bienes	por el IMPI con vigencia no	- 0.50	0.33	El licitante Jace Internacional, S.A. d

1

Página 12 de 26

gile







	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.					
	Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:			†:		
	 Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. 					
experiencia	 La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10. 	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	6.00			
	 Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 					
	 Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 					
	 Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y minimo 1 año. 			-		
	 En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. 				-	

Página 13 de 26







 Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. 		.el (se	S x	
- En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.			Tit.	
 Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. 				
				EL LICITAN CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. pa acreditar es requisito presen los siguient
 Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. 	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	Proporcional	2.58	contratos: 1El Contra celebrado con Instituto Interamericano Cooperación para Agricultura: no
			974	considera pa determinar los añ de experiencia o licitante, debido que no es terminado a la fec

Página 14 de 26









del acto presentación apertura de proposiciones, tal como se establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL DE CRITERIO PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, ya que se encuentra vigente hasta el 03 de agosto de 2018. 2.-Contrato No. SFA 69B/2010: Cuenta con una vigencia 01 de junio de 2010 al 31 de diciembre 2010, por lo que obtuvo 0.58 años de experiencia. 3.-Pedido No.003-

3.-Pedido No.003-2015: cuenta con una vigencia del 09 de junio de 2015 al 15 de junio de 2015, por lo que obtuvo 0.016 años de experiencia.

4.-Contrato celebrado con el Fideicomiso de

Página 15 de 26













Inversión y
Administración para
el Desarrollo
Económico del
Estado de
Aguascalientes,
cuenta con una
vigencia del 01 de
octubre de 2015 a 15
de enero 2016 por lo
que obtuvo 0.2904
años de experiencia.

5.- Contrato No 137/2013-DIRECTA-FIADE: con una vigencia del 04 de noviembre de 2014 al 31 de noviembre al 2014, por lo que obtuvo 0.1561 años de experiencia.

6.-Contrato No. 160/2015-IM-SICOM: con una vigencia del 30 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015: no se considera para determinar los años experiencia debido a que el contrato no está formalizado por las partes, tal como se establece en el

Página 16 de 26









"MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Licitación.

7.- Pedido No. SEGOB/PF/025/2013 con una vigencia 07 de junio de 2013 al 08 de junio de 2013 por lo que obtuvo 0.0027 años de experiencia.

8.- Orden de Servicio No. 47593/2015 no se considera para determinar los años experiencia debido a que el contrato no está formalizado por las partes, tal como se establece en "MECANISMO DE **EVALUACIÓN** A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS 0 PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación.

9.- Pedido No

Página 17 de 26

XOW

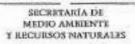




					vigencia de 90 días, por lo que obtuvo 0.2465 años de experiencia. Por lo antes expuesto el licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. acredita un total de 1.2917 años de experiencia, por lo que obtuvo 2.58 puntos.
		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00		
		SUBTOTAL a):	6.00	2.58	
b) Especialid	ad del licitante:				
Especialidad	Copía de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de:	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	6.00	6.00	

On Ori









		TOTAL RUBRO II:	12.00	8.58	
		SUBTOTAL b):	6.00	6.00	
- 11	y /o experiencia.	No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	0.00	*	
14	Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que	No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	Proporcional		
- \$1	 Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. 	* 2		32	DE .
	 En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. 				
	- En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos.	# #			
	- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
- 3	 Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 				

Página 19 de 26







	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.	10.00	10.00	
a) Metodología		BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	5.00		
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	2.50		174
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
		SUBTOTAL a):	10.00	10.00	
b) Plan de trabajo	Plan de trabajo firmado por el representante	CORRECALIENTE (100%)	10.00	10.00	











propuesto	legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	de manera específica y detallada cuándo y cómo			
- 12		BUENO (75%)			#3
	Este documento deberá ser congruente con la	El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	5.00	21 2	
	metodología y el esquema estructural	SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	2.50		
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades	Se desecha		

X

Página 21 de 26

9





		respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.			
		SUBTOTAL b):	10.00	10.00	
representante legal del licit describe la estructura pr composición de su equipo de principales actividades im principales expertos y el equ además de una descripción responsabilidades de los princip Un organigrama muestra la e	representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de	SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarlos para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.	4.00		
ecursos humanos		BUENO (75%)			
Este document	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	2.00		
				1.00	El licitante



Página 22 de 26







		La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.			CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. para acreditar este requisito presentó una propuesta de organización con una estructura general de los recursos Humanos, por lo que obtuvo 1 punto.
		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
9.		SUBTOTAL c):	4.00	1.00	
		TOTAL RUBRO III:	24.00	21.00	100
RUBRO IV. CUMPLIMIEN	TO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos				
Cumplimiento de contratos	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos	12.00		

9

XN







-Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato; -En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribemáximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1 En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta.				
- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	lo menos un contrato y/o	Proporcional	8.00	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. para acreditar este requisito únicamente presenta 2 cartas de cumplimiento de contratos que se indican a continuación: 1Constancia de Liberación de Fianza del contrato No 137/2013-DIRECTA- FIADE. 2Oficio No. DRMSGC 073/2010, de cumplimiento del contrato No. SFA







		(0)		69B/2010.
		(A)		Por lo antes expuesto El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. obtuvo un total de 8 puntos.
 -Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	haber cumplido un contrato	Se desecha		
	TOTAL RUBRO IV:	12.00	8.00	
	TOTAL:	80.00	44.08	

	ADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" IVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C., se concluye que la propuesta técnica se DESECHA, debido que NO CUMPLE con el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", además de que obtuvo 44.08 puntos, de conformidad con lo previsto en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, incisos A), B), D) y E) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dicen:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

Página 25 de 26

A DOW

7





- A). Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 60.00 de los 80 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.
- B). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.
- El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

"Articulo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los nubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forme en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

APROBO

Página 26 de 26





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018
LICITANTE: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ,
YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPAC	IDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40	% = 32 puntos			
a) CAPACIDAD DE LOS R	ECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%=	24 puntos		69	90
PRIMERO: Experiencia e servicios (30% al 40%)	n asuntos relacionados con la materia de los	40%=9.60 puntos			
Coordinador General Coordinador General cual se compruebe que tier Administración Pública, esp temas de administración dependencias y/o entidade privadas, nacionales o interna		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	3.60	3.60	
	cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, especificamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	1.80		
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	0.90		30
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha		



a B







1 2		Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	6.00	6.0	
		acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor	3.00		
sesores especializados		Presenta 4 EV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor	1.50		
3 g g g g		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha		
		SUBTOTAL:	9.60	9.60	
EGUNDO: Conocimiento 0%)	os sobre la materia objeto de los servicios (40% al	50%=12.00 puntos	2		
E		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	4.00		
oordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expédidos en el extranjero de licenciatura o maestria en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	2.00	2.00	EL LICITANTE DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., para acreditar este requisito presentó para el Coordinador General únicamente la

Página 2 de 16









					CÉDULA PROFESIONAL 4736439 EN LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, por lo tanto como resultado de la evaluación el licitante obtiene 2.0 puntos
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Se desecha		
	4 Copias simples firmadas por el representante	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	8.00	8.00	
Asesores especializados	legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenclatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Se desecha		
		SUBTOTAL	12.00	10.00	

OW

Página 3 de 16





Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	1.00	1.00	÷	
* *	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	constancias de canacitación	0.00	5.5		
Asesores especializados	4 Coplas simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.		1.40	1.40		
0	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	0.00			
**		SUBTOTAL:	2.40	2.40		
		TOTAL SUBRUBRO a)	24.00	22.00		
b) CAPACIDAD DE LOS RE 6.50 puntos.	CURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuan	The Control of the Co	11			
Ingresos anuales	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena	brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	4.00	4.00	35	1
ingresos anuales	digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración	brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del	2.00			

Página 4 de 16







	Tributaria.	Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.	Se desecha		
		SUBTOTAL:	4.00	4.00	1
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos. Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la	Presenta documentación donde acredite lo requerido No presenta la documentación	2.50 Se desecha	2.50	
	propuesta.	donde acredita lo requerido.			
		SUBTOTAL:	2.50	2.50	
0.5		TOTAL SUBRUBRO b)	6.50	6.50	
c) Participación de personas con	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de	mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la	0.50		
discapacidad	reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de	el mayor porcentaje de	Proporcional		10

The Obs

Página 5 de 16







RE .	obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de	empresa, pero acredita al	10)		
	empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.		1.4		EL LICITANTE DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. er participación conjunta cor GALAZ,
				900 N	YAMASAKI, RUIL URQUIZA, S.C. NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos e
	(4)	No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	0.00	5% de su plant total di empleados laborando dentri de la empresa n presenta el avis
#		- A			de alta de lo trabajadores de régimen obligatorio de Instituto Mexicano de Seguro Socia
					(IMSS) de lo trabajadores discapacitados laborando dentri de la empresa.

1

Página 6 de 16

Mr OF







	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):	por el IMPI con vigencia no	0.50	E4	
d) Participación de MIPYMES	Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	i No presenta constancia	0.00	0.00	El licitante DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., NO obtiene puntos debido a que NO presenta constancia emitida por el IMPI.
	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género:	Presenta certificado	0.50		
e) Equidad de género	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.		0.00	0.00	El licitante DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., NO obtiene puntos debido a que NO presenta certificado de cumplimiento de



W OR

Página 7 de 16





*				75	igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
	76	SUBTOTAL c) + d) + e):	1.50	0.00	
	TOTAL RUBRO	I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	32.00	28.50	
RUBRO II. EXPERI	ENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%) 15% = 12 puntos				
a)	Experiencia del licitante				
Experiencia		El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	6.00	6.00	



Página 8 de 16

Mr Az







SUBTOTAL a):

6.00

6.00

An a	máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.			
	misma puntuación a los licitantes que se	#2 92		
	pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	72		
	- En caso de no acreditar la experiencia minima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. - Se aceptará la presentación de contratos y/o	e:		
	 Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año. 		-	









b) E	specialidad del licitante:					
	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico.		15	5 g	E	
	Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con				8	
	lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.					9
specialidad	 La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	6.00	6.00		
	 Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 					
	- En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos.	0.5			127	-

-

Página 10 de 16

Car Or







	 En caso de que dos o més licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. 		9	10	
	 Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. 		7 5		
		No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	Proporcional		
	y /o experiencia.	No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	0.00		
		SUBTOTAL b):	6.00	6.0	
		TOTAL RUBRO II:	12.00	12.00	
UBRO III. PROPUESTA	DE TRABAJO (30% al 45%) 30% = 24 puntos				
) Metodología	desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.	10.00	10.00	











				39	
	BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	5,00			
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	2.50	ta (K)	
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	Se desecha	-	
	2	SUBTOTAL a):	10.00	10.00	
	PC . E .	SOBRESALIENTE (100%)			1
) Plan de trabajo ropuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las	10.00	10.00	

1

Página 12 de 16

again 12 de 10





squema estructural	Esquema estructural firmado por el	SOBRESALIENTE (100%)	4.00	4.0	
8		SUBTOTAL b):	10.00	10.00	
	Ni	NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente cón la metodología propuesta.	Se desecha		
	metodologia y el esquema estructural	SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	2.50		
	Este documento deberá ser congruente con la	BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	5.00		
9 8		especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.			

Página 13 de 16



Co Os







de la organización de los recursos humanos	composición de su equipo de trabajo con las	de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y		
		BUENO (75%)		
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del ficitante.	2.00	
		SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	1.00	

Página 14 de 16

Of Or







		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
		SUBTOTAL c):	4.00	4.00	
		TOTAL RUBRO III:	24.00	24.00	(4)
RUBRO IV. CUMPLIMIEN	NTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos				
Cumplimiento de contratos -D pro es su -D pe -Ei No fin -m	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los dientes del licitante donde se manifleste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio.	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos		71.	
	Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones: -Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en		12.00	12.00	
	su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato; -En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.				
	 -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1. 			22	/



Página 15 de 16







 En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta. 				
 En caso de que dos o más licitantes acrediten el /mismo número de cumplimiento de contratos ly/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. 	lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita	Proporcional		² e
 -Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	haber cumplido un contrato	Se desecha		
	TOTAL RUBRO IV:	12.00	12.00	
	TOTAL:	80.00	76.50	,

	RTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" DNVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. para acreditar el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", se concluye que la propuesta ES SOLVENTE ya que obtuvo 76.50 puntos.

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO 7.4.

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y

SERVICIOS

Página 16 de 16

1

Q





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018 LICITANTE: JACE INTERNACIONAL S.A DE C.V.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACID	AD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40	% = 32 puntos			
a) CAPACIDAD DE LOS RECI	URSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%=	24 puntos		*	
PRIMERO: Experiencia en a servicios (30% al 40%)	suntos relacionados con la materia de los	40%=9.60 puntos			
mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, específicamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	3.60	3.60	Ti It	
		acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y	1.80		
	y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el	acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y	0.90		
	personal propuesto.	No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha		
Asesores especializados mediante el cual se compruebe que tier la experiencia en materia de administrac	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración	Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	6.00		
	pública, con enfoque en el análisis de		3.00		





Kr &







dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales,			- 3	
firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	1.50		
	No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha	Se desecha	El licitante Jace Internacional, S.A. di C.V., para acreditar este requisito presentó únicamente 3 CV de los 3 recursos humanos propuesto según el equipo de trabajo señalado en el folio 000119 de su propuesta, incumpliendo la cantidad tanto de lo recursos humanos como de Ios CV requeridos en la convocatoria de la Licitación. Así mismo para un recurso humano que propone el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., el CV presentado, no se indican los años de experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de

Página 2 de 23







					Información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales.
			1 10		Por lo antes expuesto El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V. NO CUMPLE con los CV requeridos en la convocatoria de la Licitación, por lo que se desecha la propuesta técnica.
		SUBTOTAL:	9.60	3.60	Se desecha
SEGUNDO: Conocimientos 50%)	sobre la materia objeto de los servicios (40% al	50%=12.00 puntos		-	
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	4.00		
Coordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas públicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	2.00	2.00	ELLICITANTE Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presentó para el Coordinador General únicamente la CÉDULA PROFESIONAL 2108676 EN LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Página 3 de 23











	+	11 0.5			DE EMPRESAS, por lo tanto como resultado de la evaluación el licitante obtiene 2.0 puntos.
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas públicas o afines.	Se desecha		
a 1		Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenclatura indicada.	8.00		
Asesores especializados	4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y él personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera	Se desecha	Se desecha	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presentó únicamente 2 CÉDULAS PROFESIONALES DE LICENCIATURA EN DERECHO LA 09172320 Y LA 7149265 de los recursos humanos propuestos como ASESORES ESPECIALIZADOS, según el equipo de trabajo señalado en el folio 000119 de su propuesta,

B



Y RECURSOS NATURALES





incumpliendo la cantidad tanto de los recursos humanos como de las CEDÚLAS **PROFESIONALES** requeridos en la convocatoria de la Licitación. Se precisa que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., presentó en el folio 000074 de su propuesta copia de la cédula profesional 7323409 de LICENCIATURA EN DERECHO, sin embargo dicho documento no fue considerado en la evaluación debido a que el recurso humano no forma parte del EQUIPO DE TRABAJO propuesto por el licitante en el folio 00019 de su propuesta. Por lo antes expuesto El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V. NO CUMPLE con lo requerido en la

Página 5 de 23









					convocatoria de la Licitación, por lo que se desecha la propuesta técnica
		SUBTOTAL:	12.00	2.00	Se desecha
TERCERO: Dominio de apti	tudes relacionadas con los servicios (10% al 20%)	10%=2.40 puntos			
	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	1.00		
Coordinador General	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.00	0.00	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., NO PRESENTÓ para el Coordinador GENERAL propuesto, copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos,

Página 6 de 23







					por lo tanto como resultado de la evaluación el licitante NO obtiene puntos.
	4 copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o símilares a los servicios requeridos.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	1.40		
Asesores especializados	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	0.00	0.00	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., NO PRESENTÓ para los Asesores especializados propuestos, copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, por lo tanto como



Página 7 de 23

St Os





					resultado de la evaluación el licitante NO obtiene puntos.
		SUBTOTAL:	2.40	0.00	
		TOTAL SUBRUBRO a)	24.00	5.60	
 b) CAPACIDAD DE LOS RECUR 6.50 puntos. 	ISOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuan	do menos el 20%): 20.31%=			
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	4.00		10
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	2.00	4	21
declaración fiscal provi 2018), presentada ar competentes en la que digital, con la que a brutos anuales obtenid de recibo con cadena e que genera el sister	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	documentación que acredite	Se desecha	Se desecha	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., NO PRESENTÓ Ia última declaración fiscal provisional dei ISR (marzo 2018), únicamente presentó la Declaración Fiscal Anual 2017, por lo que NO CUMPLE con lo requerido en la convocatoria de la Licitación, motivo por el cual se DESECHA la propuesta técnica.
	50	SUBTOTAL:	4.00		

1

Página 8 de 23









Equipamiento	El ficitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos. Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la	Presenta documentación donde acredite lo requerido	2.50	2.50	
12	propuesta.	acredita lo requerido. SUBTOTAL:	2.50	2,50	Se desecha
		TOTAL SUBRUBRO b)	6.50	2.50	
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por	mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la	1		
	el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a	No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al	Proporcional		









	cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea Inferior a seis meses.	No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	0.00	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni presenta el aviso de alta de los trabajadores del
					régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laberando dentro de la empresa.
	directamente con la prestación del servicio	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	0.50	3.8	
d) Participación de MIPYMES	Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	emitida por el IMPI con	0.00	0.00	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., NO obtiene puntos debido a que NO presenta constancia emitida por el IMPI
e) Equidad de género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género:	Presenta certificado	0.50		
	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal	No presenta certificado	0.00	0.00	El licitante Jace Internacional, S.A. de

Página 10 de 23









	efecto.				C.V., NO obtiene puntos debido a que NO presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
\$ N		SUBTOTAL c) + d) + e):	1.50	0.00	1
	TOTAL RUBRO	(CAPACIDAD DEL LICITANTE):	32.00	12.10	
	CIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%)	15% = 12 puntos			
a) Experiencia	del licitante				
Experiencia	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	6.00		



Página 11 de 23







			0	
 Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y 			2	
apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año.		. 6	2	70
 En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. 			53	30
 Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. 				
 En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. 	· ·			
 Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. 				\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
 Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán 	menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de	Proporcional	4.18	El licitante Jace internacional, S.A. de C.V., para acréditar los años de experiencia presentó los siguientes

Página 12 de 23





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





	otorgados los puntos correspondientes.	1 (4)	contratos y/o pedidos:
			1Contrato 4500439314, con una vigencia del 19 de julio al 30 de octubre de 2012, resultando una experiencia de 2
		34 %	meses con 18 días. 2,-Contrato celebrado con la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
			HUMANOS, con una vigencia del 16 de abril al 30 de noviembre de 2010, resultando una experiencia de 7 meses con 14 días.
**			3Contrato SEDESOL-DEG-SA- N30-2014, con una vigencia del 22 de julio al 23 de octubre de 2014, resultando una experiencia de 3
		*	Meses con 1 día. 4Contrato celebrado con INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA, S.A. DE C.V.,

Página 13 de 23



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





con una vigencia del 10 de octubre de 2012 al 10 de octubre de 2013, resultando una experiencia de 1 año.

5.-Contrato IICA/PDPP/2018-013, se encuentra vigente hasta el 3 de agosto de 2018, por lo que no se toma en cuenta para la evaluación de la experiencia ya que de acuerdo a lo establecido en el presente Mecanismo de evaluación el contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por lo antes expuesto el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V. acredita un total 2.09 años de experiencia, por lo que obtiene 4.18 puntos.









		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00		5.
		SUBTOTAL a):	6.00	4.18	
b) Especialida	d del licitante:				
	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico.	84 .			
	Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:				
Especialidad	 Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. La cantidad máxima de contratos y/o 	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	6.00	6.00	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.		a a		
0 2 18	 Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 		*		



Página 15 de 23







MICONADOS PINTOSALIS	700				
	- En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.				
	Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos	No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	Proporcional		2
- 201	que presente para acreditar el rubro de especialidad y /o experiencia.	No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	0.00		
	11	SUBTOTAL b):	6.00	6.00	
	16	TOTAL RUBRO II:	12.00	10.18	
RUBRO III. PROPUES	TA DE TRABAJO (30% al 45%) 30%	= 24 puntos			
a) Metodología	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del	La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre	10.00	14	. >

Página 16 de 23









	servicio.	la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.			
		BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	5.00		
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	2.50	2.50	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presenta documento descriptivo con un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, por lo que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., obtiene 2.50 puntos.
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
		SUBTOTAL a):	10.00	2.50	
b) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante	SOBRESALIENTE (100%)	10.00		

Página 17 de 23

PR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUESOS NATURALES





legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación			
	BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	5.00		
Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural	El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo lievar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	2.50	2.50	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presenta el Pian de Trabajo en el que describe de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, por lo que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., obtiene 2.50



Página 18 de 23







			in .		puntos.
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	Se desecha		5
		SUBTOTAL b):	10.00	2.50	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA.	necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y	4.00		
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una	2.00		



Jak





	estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.			
	La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	1.00	1.00	El liditante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presenta de manera general la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, por lo que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., obtiene 1.00 puntos.
	NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarlos o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	Se desecha	F	
	SUBTOTAL c):	4.00	1.0	
+	TOTAL RUBRO III:	24.00	6.00	-

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos



Página 20 de 23









	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copla de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera	**			
	satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumpár las siguientes condiciones:			.15	
	-Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato;	contratos y/o pedidos			
Cumplimiento de contratos	-En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe. -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1.	0.00			:
	 En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta. 			100	
	 En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. 	Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos.	Proporcional	4.00	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presenta unicamente copia de liberación de la garantía de cumplimiento del Contrato 4500439314, por lo

Página 21 de 23









	* (4)			que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., obtiene 4.00 puntos.
 -Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	No acredita por lo menos haber cumplido un contrato	Se desecha	1	
100	TOTAL RUBRO IV:	12.00	4.00	
	TOTAL:	80.00	33.88	

	ADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" IVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., se concluye que la propuesta técnica se DESECHA, debido que NO CUMPLE con el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", además de que obtuvo 33.88 puntos, de conformidad con lo previsto en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, incisos A), B), D) y E) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dicen:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

Causas de desechamiento de proposiciones.

Página 22 de 23









- A). Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 60.00 de los 80 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.
- B). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

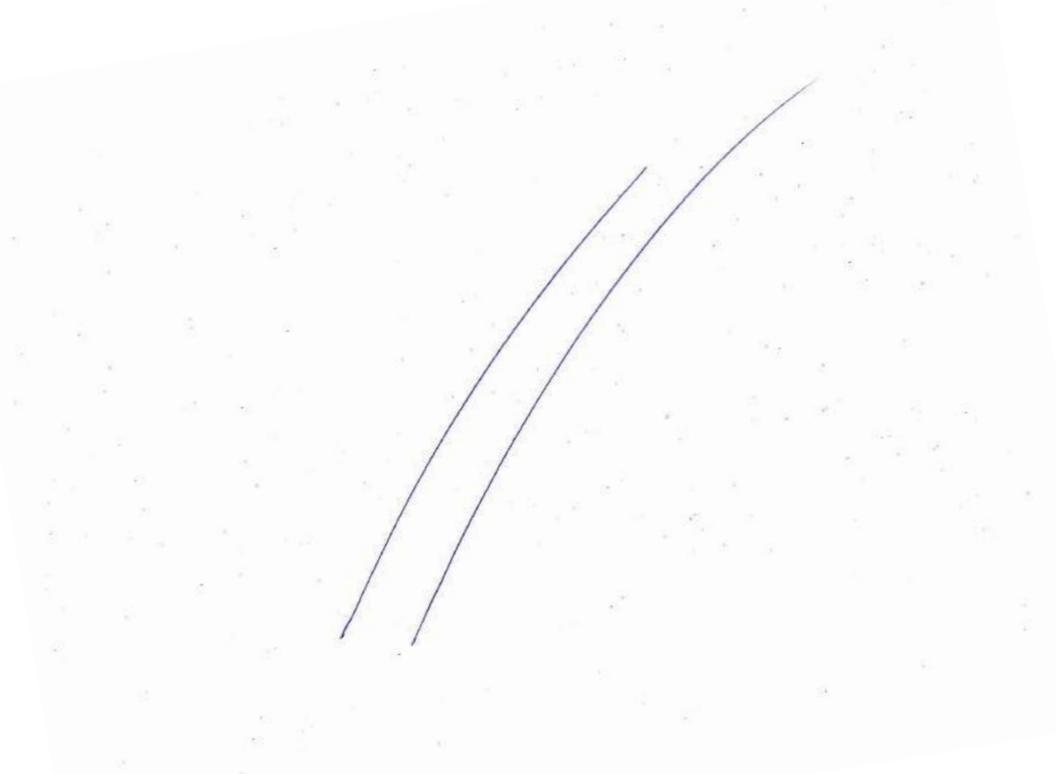
Artículo 52 - Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecar en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y

SERVICIOS

Página 23 de 23







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018

LICITANTE: LUKEV CONSULTING, S.C.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDO S	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACI	DAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40	0% = 32 puntos			
	CURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%=				
PRIMERO: Experiencia er	asuntos relacionados con la materia de los servici	os (30% al 40%) 40%=9.60 punto	s		
Ţ		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	3.60		
Coordinador General 1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, especificamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor	1.80		12	
	privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el		0.90	3.60	
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha		
Asesores especializados el cual se compruebe que tien en materia de administració enfoque en el análisis de inform	4 Currículum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia	Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	6.00		SE DESECHA la propuesta del LICITANTE LUKEV
	enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o	Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	3.00		CONSULTING, S.C., debido a que únicamente presentó 3 de los



Página 1 de 21

1 9

X



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE T RECURSOS NATURALES





18	internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	1.50		4 curriculums requeridos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A
			3k		TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES"
				÷.	de la Convocatoria de la Licitación, los curriculum
		75 Sec.	14	31 1	presentados para los asesores son:
*		*	. 1	SE	1FILIBERTO GUEVARA HERRERA (folio 83);
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha	DESECHA	2PAOLA CANSECO MENÉNDEZ (folio 88);
					3ISIDRO RODRIGUEZ PÉREZ (folio 94).
					Asimismo, se precisa que el curriculum faltante
			111		corresponde al de la C. CARMEN' FABIOLA GÓMEZ GARCÍA.
		SUBTOTAL:	9.60	3.60	

Página 2 de 21









SEGUNDO: Conocimiento	os sobre la materia objeto de los servicios (40% al 5	The state of the s			
	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	4.00		
4		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	2.00	1	
Coordinador General expedidos en el extranjero de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas públicas o afines.	No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas públicas o afines.	Se desecha	4.00		
Asesores especializados docur licencidel	4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas públicas o afines.	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	8.00		
		No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Se desecha	8.00	
		SUBTOTAL:	12.00	12.00	
rercero: Dominio de ap	titudes relacionadas con los servicios (10% al 20%)	10%=2.40 puntos			
Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	constancias de capacitación	1.00	1.00	

Página 3 de 21

CARR







		SUBTOTAL:	2.40	1.00	
Asesores especializados	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	0.00	0.00	administración pública, con enfoque en el análisis de información, sintesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos de los ASESORES propuestos.
	y apertura de proposiciones. 4 Copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	1.40		El LICITANTE LUKEV CONSULTING, S.C., NO obtiene puntos debido a que no presenta las constancias, certificados o diplomas de capacitación en
	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.00		

OSB







	TOTAL SUBRUBRO a)	24.00	16.60	
) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (C	uando menos el 20%): 20.31%= 6.50	puntos.		
	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	4.00		
	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	2.00		
Declaración Fiscal Anual 2017 y la últico declaración fiscal provisional del ISR (mai 2018), presentada ante las autoridad competentes en la que se aprecie la cade digital, con la que acredite los ingresos brutanuales obtenidos, adjuntando Acuse de recicon cadena original y sello digital que genera sistema del Servicio de Administración Tributal	roo les na tos bo Si no presenta documentación el que acredite su ingreso bruto	Se desecha	Se desecha	El LICITANTE LUKEV CONSULTING, S.C., NO PRESENTÓ la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), únicamente presentó la Declaración Fiscal Anual 2017, por lo que NO CUMPLE con lo requerido en la convocatoria de la Licitación, motivo por el cual se DESECHA la propuesta
	SUBTOTAL:	4.00		Se desecha
El licitante deberá presentar cuando men documentación que acredite que cuenta con equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrenda para la prestación del servicio conforme a requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándo	el do donde acredite lo requerido	2.50	2.50	



Página 5 de 21









	mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos. Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desécha la	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	Se desecha		
	propuesta.	SUBTOTAL:	2.50	2.50	
		TOTAL SUBRUBRO b)	6.50	2.50	Se desecha
	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.50	*	El licitante LUKE CONSULTING, S.C NO obtien- puntos debido que NO acredit	
	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de	No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	Proporcional		cuando menos e 5% de su planti total de empleados laborando dentro de la empresa n
c) Participación de personas con discapacidad	reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	0.00	de la empresa presenta el avi: de alta de la trabajadores di régimen obligatorio di Instituto Mexicano di Seguro Soci (IMSS) de la trabajadores discapacitados laborando denti de la empresa.

Página 6 de 21









	directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	0.50		El licitante LUKEV CONSULTING, S.C. NO obtiene puntos debido a que NO presenta	
d) Participación de MIPYMES	Constancia que acredite la producción de blenes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	0.00	0.00	constancia emitida por el IMPI.	
-	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género:	Presenta certificado	0.50		El licitante LUKEV CONSULTING, S.C.	
e) Equidad de género	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.		0.00	0.00	NO obtiene puntos debido a que NO presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	
		SUBTOTAL c) + d) + e):	1.50	0.00		
	TOTAL RUBRO I (CAPAC	CIDAD DEL LICITANTE):	32.00	19.10		
RUBRO II. EXPERII	ENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%)	15% = 12 puntos				
a) Experie	ncia del licitante				L	
Experiencia	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	6.00		EL licitante LUKEV CONSULTING, S.C. para acreditar este requisito presentó los siguientes contratos:	



alle

Página 7 de 21



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año.
- En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.
- En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.
- Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo.
- Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.

El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.

Proporcional

1.-Contrato No. 150/2016-IM-SICOM, en el follo 16, celebrado con el Gobierno del Estado de Aguascalientes con una vigencia del 22 de agosto 30 de noviembre de 2016, por lo que obtuvo 0.27 años de experiencia.

2.-El Contrato No. IICA/PDPP/2018-016 en folio 43, celebrado con el Instituto. Interamericano de Cooperación para: Agricultura, no se considera determinar los de años experiencia licitante, debido a que no está terminado a la fecha del acto de presentación apertura proposiciones, tal como establece

Página 8 de 21





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y REGURSOS NATURALES





	SUBTOTAL a):	6.00	0.00	
				Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. acredita un total de 0.27 años de experiencia, por lo que no obtiene puntos derivado de que no acredito tener experiencia de por lo menos 1 año.
	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00		que en su Cláusula QUINTA se establece que el plazo de ejecución de los servicios concluye el 3 de agosto de 2018.
			0.00	"MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, ya que dicho contrato se encuentra vigente debido

Página 9 de 21

War







) Especialidad del lic	itante:			
Especialidad del lic	Copía de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	6.00	EL licitante LUKEV CONSULTING, S.C. para acreditar este requisito presentó los siguientes contratos: 1Contrato No 150/2016-IM- SICOM, en el folio 16, celebrado cor el Gobierno de Estado do Aguascalientes 2Contrato No IICA/PDPP/2018- 016 en folio 43 celebrado con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, e cual no se considera para determinar la Especialidad de licitante, debido a que no esta
SE 63	pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que		Proporcional	que no est terminado a fecha del acto d presentación apertura d proposiciones, ta

Página 10 de 21









	presente para acreditar el rubro de especialidad y /o experiencia.	pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.		2.00	como establec
	770 Caparisinolo	accepta por to menos dos.			"MECANISMO D EVALUACIÓN TRAVÉS DE CRITERIO D PUNTOS
				1000	PORCENTAJES" de Convocatoria d
					la Licitación, y que dich contrato s
		MI 2			encuentra vigente debid que en s
		No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	0.00		Cláusula QUINT. se establece que el plazo de ejecución de lo servicios concluy el 3 de agosto de
20					2018.
		**		** 80,	Por lo ante expuesto licitante LUKE CONSULTING, S.
					acredita contrato para de Especialidad por lo que n obtiene 2 puntos
		SUBTOTAL b):	6.00	2.00	
		TOTAL RUBRO II:	12.00	2.00	
BRO III. PROPU	ESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30%	= 24 puntos			M
Metodología		SOBRESALIENTE (100%)	10.00		



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las específicaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio. BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas. SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas. NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	5.00 2.50 Se desecha	5.00	El licitante LUKEV CONSULTING, S.C., NO obtiene los 10.00 puntos debido a que de la evaluación realizada a los documentos presentados para acreditar el requisito se obtuvo como resultado que el licitante presenta una propuesta en la que se describe un enfoque especifico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas. Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. obtiene 5.00 puntos.
		SUBTOTAL a):	10.00	5.00	1
b) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de	SOBRESALIENTE (100%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación	10.00	-	El licitante LUKEV CONSULTING, S.C., NO obtiene los 10.00 puntos debido a que de la

Página 12 de 21







 c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos 	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición		4.00		El licitante LUKEV CONSULTING, S.C., obtiene
	12	SUBTOTAL b):	10.00	5.00	EL National ALICENY
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	Se desecha		consistente con la metodología propuesta. Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. obtiene 5.00 puntos.
	netodología y el esquema estructural	SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	2.50		detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es
	entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta. Este documento deberá ser congruente con la	con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta. BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera especifica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	5.00	5.00	evaluación realizada a los documentos presentados para acreditar el requisito se obtuvo como resultado que el licitante presenta un programa de ejecución de actividades en el que se describe de manera específica y

Página 13 de 21







SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y BECURSOS NATURALES





de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vinculos con el equipo de la ASEA.	los requerimientos previstos	E-9		únicamente 1.00 punto, debido a que de la evaluación realizada a los documentos presentados para acreditar e
	del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.			requisito se obtuvo como
Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura especifica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	2.00		resultado que e licitante presenta una propuesta general de estructura para la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las
	SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	1.00	1.00	especificaciones técnicas. Por lo antes expuesto e licitante LUKEV CONSULTING, S.C obtiene 1.00
	NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla	Se desecha		punto.

requerimientos

especificaciones técnicas.

las

con lo previstos

Página 14 de 21

Sale





		SUBTOTAL c):	4.00	1.00	
		TOTAL RUBRO III:	24.00	11.00	
UBRO IV. CUMPLIMIEI	NTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos			111/27	***
*	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio.				EL licitante LUKEY CONSULTING, S.C para acredita este requisite presentó lo sigulentes documentos:
Cumplimiento de contratos	Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones: -Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato; -En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos	12.00		1"Acta de entrega- recepción para e finiquito de servicios contratados" de contrato IATP-CS DA-SRMS- 278/2013, celebrado con e ISSSTE, el cual no
	 -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1. - En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. 	Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos.	Proporcional		se considera en la evaluación de Cumplimiento de Contratos de Bicitante, debido que el documento NO CORRESPONDE a alguno de lo contratos
2.5	 -Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	haber cumplido un contrato	Se desecha	6 6 9	presentados en e rubro de Experiencia y Especialidad que cumplieron cor los requisitos, ta







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUESOS NATURALES





	como se
	establece en el
SE	"MECANISMO DE
DESECHA	EVALUACIÓN A
	TRAVÉS DEL
	CRITERIO DE
	PUNTOS O
	PORCENTAJES"
	de la
	Convocatoria de
	la Licitación.
	2"Oficio
	315/CNDH/OM/
	DGRMYSG/2015,
	mediante el cual
	se devuelve la
	flanza al licitante
	con motivo del
	cumplimiento del
	contrato CNDH-
	CONT-053-14,
	celebrado con la
	Comisión
	nacional de los
	Derechos
	Humanos, el cual
197	no se considera
	en la evaluación
	del Cumplimiento
	de Contratos del
	licitante, debido a
	que el documento
	NO
	CORRESPONDE al
	alguno de los
	contratos
	presentados en el

Página 16 de 21





MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





rubro de Experiencia Especialidad que cumplieron con los requisitos, tal como se establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN. A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS 0 PORCENTAJES" de Convocatoria de la Licitación.

3.-"Oficio PFPA/6/6.2/0647 /15, mediante el cual se devuelve fianza la al licitante con motivo del cumplimiento del contrato PFPA-RF-AD-DGAP060-13, celebrado con la Procuraduria Federal de Protección Ambiente, el cual no se considera en la evaluación del Cumplimiento de Contratos del licitante, debido a que el documento







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





NO CORRESPONDE al alguno de los contratos presentados en el rubro de Experiencia Especialidad que cumplieron los requisitos, tal como establece en el "MECANISMO DE **EVALUACIÓN** A TRAVÉS DEL CRITERIO DE **PUNTOS** 0 PORCENTAJES" Convocatoria de la Licitación.

4.-"Oficio PFPA/6.3/6C.4/1 070/2016, mediante el cual se libera la fianza presentada por licitante con motivo del cumplimiento del contrato PFPA-RF-ITP-SJ-023-15, celebrado con la Procuraduría/ Federal Protección Ambiente, el cual







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





no se considera en la evaluación del Cumplimiento de Contratos del licitante, debido a que el documento **CORRESPONDE** at alguno de los contratos presentados en el rubro de Experiencia Especialidad que cumplieron los requisitos, tal como se establece en el "MECANISMO DE **EVALUACIÓN** A TRAVÉS DEL CRITERIO DE **PUNTOS** 0 PORCENTAJES" de Convocatoria de la Licitación.

Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. no acredito el requisito para el CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, por lo que se DESECHA la

Página 19 de 21









12	0. 10				propuesta técnica.
		 TOTAL RUBRO IV:	12.00		Se desecha
		 TOTAL:	80.00	31.50	

	ADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" VOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante LUKEV CONSULTING, S.C., se concluye que la propuesta técnica se DESECHA, debido que NO CUMPLE con el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LÍCITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", además de que obtuvo 31.50 puntos, de conformidad con lo previsto en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, incisos A), B), D) y E) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dicen:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

- Causas de desechamiento de proposiciones.
- A). Si obtiene una puntuación por debajo de la minima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 60.00 de los 80 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.
- B). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

Página 20 de 21

De Az

1





Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

> "Articulo 36. Las dependencias y entidades pare la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la ficitación.

> En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;"

> Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentejes para le adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubres y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la corvocante en cada rubro o subrubro pare la obtención de puntuación o ponderación.

> > **ELABORÓ**

LIC. NOÉ YAÍR CUELLAR RÓJAS SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y

ASEGURAMIENTO

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y

APROBO

SERVICIOS

Página 21 de 21







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018 LICITANTE: PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPA	CIDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40% = 32 pur	ntos			
a) CAPACIDAD DE LOS	RECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%= 24 puntos			12	
PRIMERO: Experiencia	en asuntos relacionados con la materia de los servicios (30% al 40%)	40%=9.60 puntos			
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	3.60	3.60	
que tiene la experiencia Administración Pública, específicame Coordinador General temas de administración y finanzas en dependencias y/o en	1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, especificamente en	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	1.80	2 9	8
	públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	0.90		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o Igual a 1 año	Se desecha		. /



Pagina 1 de 19

alle





	en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	2.00		
Coordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extraplero de licenciatura o maestría	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	4.00	4.00	
SEGUNDO: Conocimie	entos sobre la materia objeto de los servicios (40% al 50%) 50%=12.00	puntos			
		SUBTOTAL:	9.60	9.60	
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha		
	recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	1.50	9 0		
	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración	año y menor a 3	3.00	J	
		Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor	6.00	6.00	



M. Ca





		politicas públicas o afines. SUBTOTAL:	12.00	12.00	
Asesores especializados	administración, políticas púbicas o afines.	cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración,	Se desecha		
		Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	8.00	8.00	50
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Se desecha		

TERCERO: Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios (10% al 20%) 10%=2.40 puntos



ONO





Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	simple de constancias de	1.00	1.00	
Las constancias de capa una antigüedad mayor	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.00	-	
	4 copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	1.40		
Asesores especializados	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	0.00	0.00	El licitante NO PRESENTÓ para los Asesores Especializados propuestos, copias simples de las constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción,

Página 4 de 19







					emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internaciones y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, motivo por el cual el licitante NO obtiene puntos.
*		SUBTOTAL:	2.40	1.00	partos.
	т	OTAL SUBRUBRO a)	24.00	22.60	
b) CAPACIDAD DE LO	S RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuando menos el 20	%): 20.31%= 6.50 pun	tos.		
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15%	4.00	4.00	
Ingresos anuales	provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades	más del monto de su proposición			1 1

Página 5 de 19







		Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.	Se desecha	4,00	
		SUBIUTAL	4.00	4.00	
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	2.50	2,50	
	Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	Se desecha		
		SUBTOTAL:	2.50	2.50	
	The state of the s	OTAL SUBRUBRO b)	6.50	6,50	
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del	acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro	0.50		

Página 6 de 19

ON. R.





antigüedad no sea inferior a seis meses.	No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados Proporcional laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	
	No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de 0.00 empleados laborando dentro de la empresa.	El licitante NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la

_

Página 7 de 19

Of the





	TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DE	L LICITANTE):	32.00	29.10	
e) Equidad de género	facultados para tal efecto.	No presenta certificado	0.00	0.00	El licitante NO obtiene puntos debido a que NO presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido per la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
6 70	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género:	Presenta certificado	0.50		
d) Participación de MIPYMES	Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia po mayor a 5 años.	No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	0.00	0.00	El lídtante NO obtiene puntos debido a que NO presenta constancia emitida por el IMPI
	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	0.50	9	-

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%) 15% = 12 puntos

a) Experiencia del licitante

Página 8 de 19







	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.	4		9
	Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:		1	
£ 7	 Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. 			
xperiencia	 La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10. 	6.00	6.00	
	 Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 			
	 Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 			
	- Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año.	9		
	- En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos.			

X

Página 9 de 19









	 Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. 			066	
a	- En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número			1 0	
2 8	de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.				83
	 Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. 			18	
	- Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se	Proporcional	E	
	será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.	asignará puntuación de manera proporcional.	*	12	21
(C)		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00		
		SUBTOTAL a):	6.00	6.00	



Página 10 de 19







specialidad	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	6.00	6.00	
	- En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos.			

Página 11 de 19





	 En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. 				
	Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de	No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	Proporcional		
	especialidad y /o experiencia.	No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	0.00		
		SUBTOTAL b):	6.00	6.00	
	то	TAL RUBRO II:	12.00	12.00	
RUBRO III. PRO	PUESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30% = 24 punto	os			
a) Metodología	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que	10.00	10.00	

Página 12 de 19









		(*)
	además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.	
	BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos	
Este documento deberá ser congruente esquema estructural.	con el plan de trabajo y el especificaciones técnicas.	
	(50%) La metodología propuesta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones	









		técnicas.			
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
	12.15	SUBTOTAL a):	10.00	10.00	4
o) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	SOBRESALIENTE (100%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	10.00	10.00	
	Este documento deberá ser congruente con la metodología y el	BUENO (75%)	5.00		





	esquema estructural	El pian de trabajo			Ca.
		describe de		1	
		manera específica		1	
		y detallada	1	1	
		cuándo y cómo	(24	
		llevar a cabo las	1	1	
		actividades	i i		
	70	respecto de los	1	1	
		requerimientos	1	1	X (6)
		previstos en las		100	
		especificaciones		1	
	1 2	técnicas y es		1 0	
		consistente con la			
		metodología		100	
		propuesta.			
	10	SATISFACTORIO	-	1	
		(50%)	1		
		El plan de trabajo			
					- 1
		describe de		13	1
1		manera general	1.00		
		cuándo y cómo			- 1
		flevar a cabo las			- 1
		actividades		1	- 1
		respecto de los 2.50	1		
		requerimientos	1		- 1
	F	previstos en las			
00		especificaciones			
		técnicas y			
	10	consistente con la			
	1/4	metodología			
		propuesta.			1
		p. op. desire.			1
		NO PRESENTA el	÷.		-
	95	plan de trabajo o			/
	9	lo presentado no Se desecha			4
		cumple de manera		1	
		general cuándo y			

Página 15 de 19







		cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.			
		SUBTOTAL b):	10.00	10.00	
Esquema structural de la rganización de los ecursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA.	SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura especifica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.	4.00	4.00	





		BUENO (75%)				
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la					
	metodología.	17-5-50 Cont. of 12-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20		h 9		1
		los recursos humanos				1
		necesarios para		- 2		L
	*	cumplir con los				
	W	requerimientos		1		
	966° S V	previstos en las				
	124	especificaciones				П
		técnicas, presenta	2.00			П
		una estructura	010000			
1.0	9 "	específica y				
		detallada de los		- 12		
		roles y				П
		responsabilidades				
t e		de cada uno de los				Г
		integrantes del				
	70 N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	equipo del		-		
		licitante.				ı
		SATISFACTORIO				
		(50%)		100	9	L
		La propuesta de		-		L
		organización de		1	3	
		los recursos				
		humanos				
		necesarios para	1.00			
		cumplir con los	4000000		(a)	
		requerimientos		D 25 11		
		previstos en las		S 8	1.4	
		especificaciones -		1		1
		técnicas, presenta				3
		una estructura general.			1 77	1

Página 17 de 19





		4			
		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
		SUBTOTAL c):	4.00	4.00	
	TOT	TAL RUBRO III:	24.00	24.00	
Cumplimiento de contratos	satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones: -Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en	Acredita haber cumplido satisfactoriamente	12.00	12.00	
	su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionario con el contrato;	y/o pedidos			

Página 18 de 19







	contrato y/o pedido, se desechará la propuesta.				
cumplimiento de contratos y/o pedidos, misma puntuación a los licitantes que s supuesto. -Las constancias de cumplimiento de los co deberán tener una antigüedad mayor de 10	cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este	, la convocante dará la contrato y/o			
	-Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	Se desecha		
	тот	AL RUBRO IV:	12.00	12.00	ė.
		TOTAL:	80.00	77.10	
Propuesta t	écnica conforme lo establecido en el APARTADO IV. "REQU	SITOS QUE LOS	LICITANTES I	DEBEN CUI	MPLIR"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. para acreditar el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", se concluye que la propuesta ES SOLVENTE ya que obtuvo 77.10 puntos.

ELABORÓ:

PROPUESTA TÉCNICA

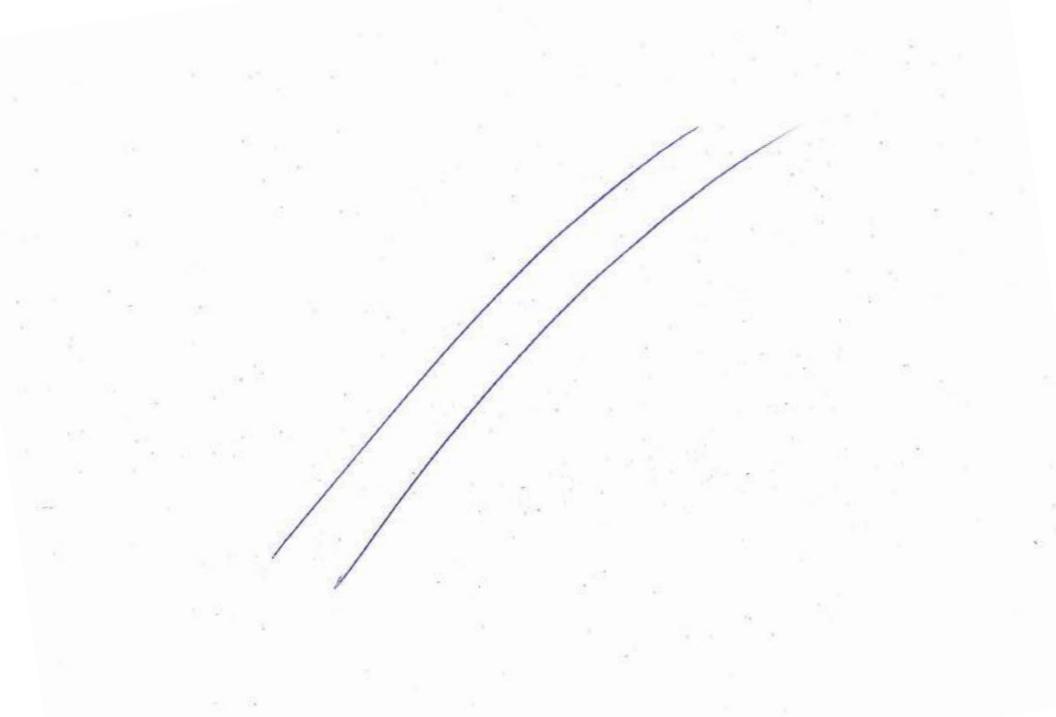
LIC. NOE YAIR CUELLAR ROJAS SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO /

LIC. EDGAR ÓLIVER ORTIZ AGUIRRE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROBÓ

CUMPLE

Página 19 de 19







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018

LICITANTE: SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACI	DAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40	0% = 32 puntos			
a) CAPACIDAD DE LOS RE	CURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%=	24 puntos			
PRIMERO: Experiencia er	asuntos relacionados con la materia de los servici				
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	3.60	3.60	
	Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, especificamente en ternas de administración y finanzas en	acredita tener experiencia	1.80		
Coordinador General	네 아이들은 사람이 하고 하다가 하는데 살을 하고 하고 하다면 하는데 하고 하는데 하고 하게 하는데 하고 하는데	acredita tener experiencia	0.90		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha		
Asesores especializados	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración pública, con	acreditan tener experiencia	6.00	6.00	
	enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades		3.00	-	-

Ma

Página 1 de 17



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





V RECURSOS NATURALES	24C0405/0157	ENERGIA TA	OAKSHELA LE		
	públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante	mayor o igual a 2 año y menor a 3 años			
	legal del licitante y el personal propuesto.	nal propuesto. Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años			
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	Se desecha		
		SUBTOTAL:	9.60	9.60	+
SEGUNDO: Conocimiento	os sobre la materia objeto de los servicios (40% al 5	0%) 50%=12.00 puntos			
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	4.00	4.0	
	Copia símple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	2.00		
Coordinador General	profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura o maestria en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas públicas o afines.	No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestria en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas públicas o afines.	Se desecha		
	Pr cé	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	8.00	3	
legal del I cédulas Asesores especializados document licenciatur del cond	legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas públicas o afines.	No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Se desecha	Se desecha	El licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINA RIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con

Página 2 de 17





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUESOS NATURALES





FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE CV. NO PRESENTÓ para Asesores Especializados propuestos, las Cédulas Profesionales de licenciatura cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines. Por lo antes expuesto la propuesta del licitante-SERVICIOS INTERDISCIPLINA RIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. participación conjunta FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con el requisito establecido en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE

Página 3 de 17







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





FRECURSOS NATURALES	COMPANY.	ENERGIA Y AN	WRIGHT.		
			8		PUNTOS O PORCENTAJES" de la l'actración, motivo por el cual se DESECHA la propuesta técnica.
	-	SUBTOTAL:	12.00	4.00	Se desecha
TERCERO: Dominio de an	titudes relacionadas con los servicios (10% al 20%)	10%=2.40 puntos			
TERCERO: Dominio de ap	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	1.00	1.00	
	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	0.00		
	4 Copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.		1.40		El licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINA RIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación
Asesores especializados	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	0.00	0.00	conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO PRESENTÓ para los Asesores Especializados propuestos, las constancias,

Página 4 de 17





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





RECURSOS NATURALES	"Attaggette"	ENERGIA Y A	AMBIENTE		
					certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, motivo por el cual el licitante NO
		SUBTOTAL	2,40	1.00	obtiene puntos.
		TOTAL SUBRUBRO a)	24.00	14.60	
b) CAPACIDAD DE LOS R	ECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cua	the state of the s			
of car actions of too is	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del	4.00		
Ingresos anuales	declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del	2.00	4.00	
ngresos anuales	anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del	Se desecha		
		monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.		4.00	

Página 5 de 17



M. Or



SECRETABÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





Y RECURSOS NATURALES	activities.	ENDAUM 17	dalpite i F		
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos.	donde acredite lo requerido	2.50	2.50	
	Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	Se desecha	N 73	,
57	5.56.16.00.000.0000	SUBTOTAL:	2.50	2.50	
		TOTAL SUBRUBRO b)	6.50	6.50	
c) Participación de personas con	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa. No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al	0.50		El licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINA RIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE
discapacidad	acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Mo acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	0.00	MÉXICO, S.A. DE C.V., NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni

Página 6 de 17





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





RECURSOS NATURALES	State of the state	ENERGIA Y AN	VENETALE		
					presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.
	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):	por el IMPI con vigencia no	0.50		EI ficitante SERVICIOS INTERDISCIPLINA RIOS PARA INVERSIONES EN
d) Participación de MIPYMES	Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	No presenta constancia	0.00	0.00	PROYECTOS, S.A. DE C.V. er participación conjunta cor FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO obtiene puntos debido a que NO presenta constancia emitida por e IMPI
	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género:	Presenta certificado	0.50	F 1550	El licitante SERVICIOS
e) Equidad de género	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	No presenta certificado	0.00	0.00	INTERDISCIPLINA RIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A, DE C.V. en participación conjunta con

Página 7 de 17







			22		FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO obtiene puntos debido a que NO presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
		SUBTOTAL c) + d) + e):	1.50	0.00	
Fig. 10 44	TOTAL RUBRO I (CAPAC		32.00	21.10	
RUBRO II. EXPERIE	NCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%)				
the state of the s	ncia del licitante	an painted			-
	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.			36	El licitante obtiene 4.20 puntos de los 6.00 puntos totales debido a que en sus contratos presentados para
Experiencia	Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	6.00	4.20	el rubro de EXPERIENCIA únicamente obtiene un total de 25 meses, contemplando los siguientes contratos: 1Contrato No. APIALT-RM-46/16 con vigencia del



Página 8 de 17

Chops



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUBSOS NATURALES





	ENERGÍA Y /	AMBIENTE		
del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año. - En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. - Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.			OADPRS/DGA, 003/2015 vigencia del 02 enero de 201 31 de diciem	de de s); No. /S/ con 2 de 5 al
 En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. 			3Contrato 2014-I-CE-A-4: Y-00-2014 vigenda del 2: julio al 21 diciembre	con 1 de de de
	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	Proporcional	4Para contrato 038/2012, este se considera p acreditar	el No. e no para
 Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. 	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00	experiencia requerida en "MECANISMO EVALUACIÓN	DE A DEL DE O " la de on.,

Página 9 de 17





SECRETABÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUESOS NATURALES





	200 DOM: 22				A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
					objeto de contrato se refiere a ur "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONCENTRACIÓN , CONSERVACION CUSTODIA Y BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES", e cual no
					corresponde a un servicio de la misma naturaleza de los servicios requeridos en la Convocatoria de la presenta licitación.
		SUBTOTAL a):	6.00	4.20	
Especialidad del licita	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar coplas de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	6.00	6.00	

Página 10 de 17









Y RECURSOS NATURALES	Description of the second of t	ENERGÍA Y	AMBIENTE		10	
	 Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. 	No es el ficitante que más				
	Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad	número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	Proporcional			
	y /o experiencia.	No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	0.00			
		SUBTOTAL b):	6.00	6.00		
I W G		TOTAL RUBRO II:	12.00	10.20		
RUBRO III. PROP	UESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30%	= 24 puntos				
a) Metodología	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara	10.00	10.00		,







SECRETABÍA DE MEDIO AMBIENTE T RECUISOS NATURALES





		que dispone durante la ejecución del servicio.			
70 36		BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	5.00		63
9	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	2.50		
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	Se desecha	1 3	
To		SUBTOTAL a):	10.00	10.00	
b) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	SOBRESALIENTE (100%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	10.00	10.00	
	Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural	BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada	5.00		/

Of the



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUESOS NATURALES





		cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.			
		SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	2.50	7	
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	Se desecha		
	1)	SUBTOTAL b):	10.00	10.00	1
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vinculos con el equipo de la ASEA.	SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura especifica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.	4.00	4.00	

Página 13 de 17





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





RECURSOS NATURALES	Material (S)	ENERGIA Y A	MBIENTE		+:-
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	2.00		
8		SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	1.00		
	243 E 5 5 34	NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	Se desecha		
		SUBTOTAL c):	4.00	4.00	
31		TOTAL RUBRO III:	24.00	24.00	
UBRO IV. CUMPLIMIEN	TO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos				
Cumplimiento de contratos	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos	12,00	12.00	

1

Or Or



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





4900 cm	ENERGIA 1			
clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones: -Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato; -En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe. -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1. - En caso de no-acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se				
desechará la propuesta. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos.	Proporcional		- 2
 -Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	Se desecha		6
	TOTAL RUBRO IV:	12.00	12.00	
*** *** *** ***	TOTAL	80.00	67.30	

Propuesta técnica conforme lo establecido en el	APARTADO IV. "REQUISITOS O	UE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"
NUMERAL 1, DE	LA CONVOCATORIA DE LA LICI	TACIÓN.

PROPUESTA TÉCNICA

EL LICITANTE NO PRESENTO LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPOSICIÓN









RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se concluye que la propuesta técnica se DESECHA, debido que NO CUMPLE con el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", de conformidad con lo previsto en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, incisos B), D) y E) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dicen:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

- Causas de desechamiento de proposiciones.
- B). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.
- El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

"Articulo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación."

1

Página 16 de 17

9





Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntusción o ponderación.

ELABORÓ

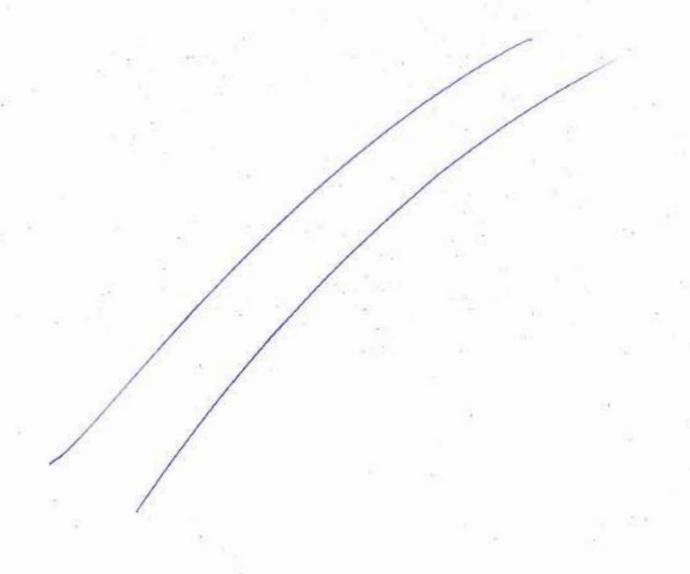
LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO APROBÓ

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Y



Página 17 de 17







DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

Con relación al procedimiento de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018, referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C., DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LUKEV CONSULTING, S.C., PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

I.-PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN, POR NO SER SOLVENTES Y POR LO TANTO FUERON DESECHADAS.

LICITANTES: CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C., JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LUKEV CONSULTING, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Derivado de que en la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C., JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LUKEV CONSULTING, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., el área requirente determinó que las propuestas técnicas no resultaron solventes, no se realizó la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitante antes mencionado, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Segundo, Artículo segundo, <u>Disposición Quinta</u> del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, el cual a la letra señala:

"QUINTO.- En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará <u>en primer término la evaluación</u> de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente... "

II.-PROPUESTAS QUE SE EVALUAN ECONÓMICAMENTE

S

XX



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

- DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
- PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.

La evaluación de las propuestas económicas, se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 2, inciso R) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dice:

R). La evaluación de la proposición se utilizará el criterio de evaluación de puntos o porcentajes, de conformidad a la establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", Capítulo Segundo "De las lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Cuarta "Contratación de servicios y servicios relacionados con obras", Disposición Décima Primera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 y al criterio de interpretación para efectos administrativos TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas" de fecha 9 de enero del 2012, lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, la convocante obtendrá el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 20 puntos o unidades porcentuales, respectivamente, a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 20 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

R



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2, ..., n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subindice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades.

El mecanismo de puntos o parcentajes se encuentra detallado en el Anexa Técnica "Especificaciones técnicas" denominado "MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES".

Así como con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Cuarta "Contratación de servicios y servicios relacionados con obras", Disposiciones Quinta y Décima Primera, numeral II, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, que a la letra dice:

"QUINTO.- En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará <u>en primer término la evaluación</u> de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente... "

Décima Primera...

II. Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

× . / ~ (



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, la convocante deberá realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. La fecha que se considerará para hacer la conversión, será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta económica serán los señalados en los apartados A, B o C del presente lineamiento que correspondan al servicio de que se trate.

Para el caso de los servicios a que se refiere el apartado A de este lineamiento, el valor numérico máximo de 30 puntos o unidades porcentuales, se asignará a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

Para el caso de los servicios señalados en los apartados B y C de este lineamiento, para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, la convocante deberá obtener el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 20 ó 10 puntos o unidades porcentuales, respectivamente, a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Para los servicios del apartado A de este lineamiento: PPE = MPemb x 30 / MPi.

Para los servicios del apartado B de este lineamiento: PPE = MPemb x 20 / MPi.

Para los servicios del apartado C de este lineamiento: PPE = MPemb x 10 / MPi.

Dande:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más bajo, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;







DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

Con base en lo establecido en la convocatoria y en el Acuerdo antes citados, y en particular en donde se indica que: "Para el caso de los servicios señalados en los apartados B y C de este lineamiento, para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, la convocante deberá obtener el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 20 ó 10 puntos o unidades porcentuales, respectivamente, a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.", se procedió a obtener el precio promedio de los precios unitarios sin IVA, ofertados por DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. y PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. como se indica a continuación:

			1	DELOTTE ASESOR/A EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	
PARTIDA	Descripción	CANTIDAD	Unidad de Medida	Precio Unitario Cfertado sin IVA M.N.	Precio Unitario Ofertado sin IVA .M.N.	PRECIO PROMEDIO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL UBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"	1	Servicio	\$1,490,000.00	\$3,400,000.00	\$2,445,000.00

Derivado de lo anterior se procedió a la asignación de puntos, considerando para esto que el máximo de los 20 puntos, se otorgó a la propuesta económica más próxima al promedio obtenido y que se ubicó por arriba de éste, y a la propuesta económica que se encontró por debajo del promedio obtenido, no se le asignó puntuación, tal como se señala a continuación:

6

×

XI



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

PARTINA	PARTIDA Descripción		PROPUESTA ECONÓMICA MÁS PRÓXIN PROMEDIO Y QUE SE UBIQUE POR ARI	N. ELECTRIC PROCESSOR STATES AND ADDRESS OF THE PARTY OF	PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PROMEDIO SEÑALADO, QUE NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDÁDES PORCENTUALES
	PARTIDA Descripción	PROMEDIO	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	PUNTOS ASIGNADOS	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBURDS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"	\$2,445,000.00	\$3,400,000.00	20.00	NO SE LE ASIGNA PUNTUACIÓN

Elaboró

LIC. FRANCISCO MARAL ROJAS JIMÉNEZ

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Superviso

ING. BASILIO CASTILLA CRUZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y

CONTRATACIONES

X

1

6





DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

Con relación al procedimiento de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018, referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación de la documentación distinta a las propuestas (legal y administrativa) presentadas por los licitantes: CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C., DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LUKEV CONSULTING, S.C., PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTES											
	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.		DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.		JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		LUKEV CONSULTING, S.C		PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.		SERVICIOS INTERDISCIPLINARI OS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN O	BLIGATO	IV. REQ	UISITOS	QUE LOS	LICITAN	TES DEE	SEN CUM	PLIR A SOLVE	ICIA DE L	A PROPOS	SICIÓN)	
3. Formato de acreditación e identificación oficial	SI	-84.	SI		SI		SI		SI	a uile	SI	
4. Carta del articulo 50 y 60 de la LAASSP.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
5. Declaración de Integridad.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6. Manifestación de Nacionalidad.	SI	J.E.	SI		SI	1	SI		SI	S II	SI	





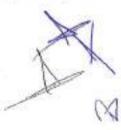


DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

				.,					277	IIIO-ZOI
7, Cumplimiento de normas,	SI		SI	SI		SI	SI			(VER MOTIVE S DE INCUM LIMIEN
8. Uso de medios.	SI	1	SI	SI		SI	SI		SI	
		IV. REQUIS		S LICITAN'		SEN CUMPLIF	2			
10. Escrito de Entrega de la Proposición	PRESE NTA		ESE TA	PRESE NTA		PRESE NTA	PRESE NTA		PRESE NTA	
11. Manifestación MIPYME.	PEQUE ÑA	GF	AND E	PEQUE ÑA		PEQUE ÑA	NO PRESE NTÓ ESCRIT O		PEQUE ÑA	
12. Manifestación de personal con discapacidad.	NO ACREDI TA	AC	REDI TA	NO ACREDI TA	1	NO ACREDI TA	NO ACREDI TA	4	NO ACREDI TA	
						EN CUMPLIF				
REQUISITOS A El cumplimiento de los re	quisitos es i	indispensat	le, por lo que ra desechar	su omisió	n afecta	rá la solvenci	a de la proposi	ción pre	sentada	y será
	100.1		Х	16			7 4	2018		Х
9. Participación conjunta	NO APLICA		(VER MOTIVO S DE INCUMP LIMIENT O)	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA			(VER MOTIVO S DE INCUMP LIMIENT O)







DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

I.-PROPOSICIONES QUE SE DESECHAN CON BASE EN LA EVALUACIÓN.

I.1.-LICITANTE: SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se desecha la proposición por los siguientes motivos:

1.-En los escritos presentados por el licitante denominados ANEXO 7 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" manifiestan que el servicio que ofertan cumple con la norma NOM-251-SSA1-2009, lo cual NO CUMPLE con lo requerido en la Convocatoria de la Licitación, de conformidad con la precisión 2 del Acta de Junta de Aclaraciones, en la que se indicó que para "LOS SERVICIOS QUE SE OFERTEN NO EXISTEN NORMAS DE REFERENCIA, POR LO TANTO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"":

Derivado de lo anterior, resulta procedente el desechamiento de la proposición con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación en el Apartado V denominado "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", como se indica a continuación:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidos en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de atros requisitos señalados en la presente convocatoria.

Causas de desechamiento de proposiciones.

C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los ficitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 8 y el 9 solo en caso de proposiciones conjuntas.

Quadan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 10, 11 y 12 del Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Optativa.





DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.
- El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dicen:

"Articulo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

- 2.-El "CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", presentado por el licitante, NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación, debido a los siguientes motivos:
 - 2.1.-Para la persona moral denominada FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en el Convenio NO SE PRECISÓ, las reformas y modificaciones al instrumento público con el que se acredita su existencia legal, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 2.2.-Para la persona moral denominada FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en el Convenio NO SE PRECISÓ, el nombre de los socios, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 2.3.-En la Declaración I.2 del Convenio, se manifestó que el Primer Testimonio con el que se acredita el representante legal de SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. quedo inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México con folio mercantil electrónico 420043-1 de fecha 20 de julio de 2010, sin embargo en el escrito presentado por el ficitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se manifestó bajo protesta de decir verdad que la fecha de registro fue el 16 de julio de 2010, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.

incongruencia e

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN
INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

- 2.4.-En la Declaración II.1 del Convenio, se indica que FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., "es una sociedad mercantil legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 1,411 de fecha 19 de agosto de 1993...", sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se manifestó bajo protesta de decir verdad que la fecha de la Escritura Pública es del 29 de enero de 1993, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.
- 2.5.-En la Declaración II.1 del Convenio, se indica que FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., "es una sociedad mercantil legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 1,411 de fecha 19 de agosto de 1993, otorgada ante la fe del Lic. José Gregorio García Juárez, Notario Público No. 7, de Orizaba, Veracruz, y Registrada ante al Registro Público del <u>Distrito Judicial, Puebla, Pue</u>, inscrita de forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del <u>Distrito Judicial Puebla, Pue</u> con folio mercantil 18526*2 de fecha <u>11 de marzo de 2002</u>.", sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se manifestó bajo protesta de decir verdad que el lugar del Registro Público de la Propiedad es el <u>Distrito Federal</u> y la fecha del Folio es <u>11 de marzo de 2010</u>, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.
- 2.5.-En la Declaración II.2 del Convenio, se indica: "Su representante el Lic. Carlos Galland Sánchez cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato según se acredita mediante la Escritura Pública Número 4,736...", sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se manifestó bajo protesta de decir verdad que el número del documento mediante el cual se acredita la representación legal del Lic. Carlos Galland Sánchez, es el 4,738, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.
- 2.6.-En la Declaración II.3 del Convenio, se indica: "Que su domicilio para efectos del presente contrato, se encuentra ubicado en: Av. <u>Homero # 534</u>...", sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se manifestó bajo protesta de decir verdad, que la calle y número del domicilio es <u>Homero #</u> 532, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.
- 2.7.-En la CLÁUSULA CUARTA.-REPRESENTANTE COMÚN, del Convenio, se manifestó que: "LAS PARTES CONVIENEN QUE SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V., TRÁVES DE SU REPRESENTATE LEGAL, MA. DEL ROSARIO OJEDA GARCÍA, SERA EL REPRESENTANTE COMÚN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA QUE ACTUE ANTE BANOBRAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016G00999-2018...", por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio, ya que la convocante de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016G00999-



5



DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

2018, es la <u>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ASEA</u>, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.

Derivado de lo anterior, resulta procedente el desechamiento de la proposición con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación en el Apartado V denominado "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", como se indica a continuación:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El ocreditar alguna o algunas de las causos establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

- 1.-Causas de desechamiento de proposiciones.
- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 8 y el 9 solo en caso de proposiciones conjuntas.

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 10, 11 y 12 del Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Optativa.

- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.
- El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, que a la letra dicen:

Artículo 34. ...



Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una



DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicha instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

"Artículo 36. Las dependencias y entidades pare la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

Artículo 44.- En las licitaciones públicas se aceptarán proposiciones conjuntas. Para ello, las dependencias y entidades incluirán en la convocatoria a la licitación pública los requisitos necesarios para la presentación de dichas proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes;
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y



7



DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este artículo se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos:
- IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
- Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

II.1.-LICITANTE: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.

Se desecha la proposición por los siguientes motivos:

- 1.-El "CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", presentado por el licitante, NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 9 del Aparato IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación, debido a los siguientes motivos:
 - 1.1.-En la Declaración I, inciso a) GALAZ declara por conducto de su representante que: "Es una sociedad civil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos ("México"), lo cual consta en el testimonio de la escritura pública número 10,632, de fecha <u>24 de abril de 1948</u>...", sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se manifestó bajo protesta de decir verdad que la fecha de la Escritura Pública 10,632 es del <u>26 de abril de 1948</u>, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.
 - 1.2.-Para la persona moral denominada GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., en el Convenio NO SE PRECISÓ, las reformas y modificaciones al instrumento público con el que se acredita su existencia legal, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

- 1.3.-Para la persona moral denominada GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., en el Convenio NO SE PRECISÓ el nombre de los socios, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.4.-Para la persona moral denominada DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C., en el Convenio NO SE PRECISÓ, las reformas y modificaciones al instrumento público con el que se acredita su existencia legal, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.5.-Para la persona moral denominada DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C., en el Convenio NO SE PRECISÓ el nombre de los socios, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, resulta procedente el desechamiento de la proposición con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación en el Apartado V denominado "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", como se indica a continuación:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1.-Causas de desechamiento de proposiciones.

C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 8 y el 9 solo en caso de proposiciones conjuntas.

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 10, 11 y 12 del Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Optativa.

D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.





DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, que a la letra dicen:

Artículo 34. ...

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaria de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada uma de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

Artículo 44.- En las licitaciones públicas se aceptarán proposiciones conjuntas. Para ello, las dependencias y entidades inclutrán en la convocatoria a la licitación pública los requisitos necesarios para la presentación de dichas proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición





DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo:
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este articulo se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos:
- IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
- Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

II.-PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

- ✓ CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
- ✓ JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ✓ LUKEV CONSULTING, S.C.
- ✓ PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. S.C.

.

11



DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

Elaboró

LIC. FRANCISCO, AMARAGROJAS JIMÉNEZ

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Supervisó

ING. BASILIO CASTILLA CRUZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y

CONTRATACIONES



